

**Expt.: 02902-2021-595 Servei de Formació i Ocupació**  
**Acord J.G.L. 14/05/2021**

Primero. Aceptar la subvención, por un importe de 241.358,40 €, otorgada mediante Resolución de la directora general de Empleo y Formación de fecha 31 de marzo de 2021, de concesión de subvención del expediente número FETF2/2021/10/46, mediante la cual se concede al Ayuntamiento de València una subvención por importe de 241.358,40 €, destinada a la realización de la segunda etapa del proyecto 'Et formem suport a l'Administració'.

Segundo. Aprobar la declaración de la excepcionalidad a la limitación de la contratación laboral temporal establecida en el artículo 19.cuatro de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, para las contrataciones laborales temporales derivadas de la ejecución del programa 'Et formem suport a l'Administració', segunda etapa, al operar la excepcionalidad prevista en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, en las ocupaciones y categorías profesionales que seguidamente se indican:

- Director/a/docente de apoyo, grupo 1 de cotización a la Seguridad Social, titulado/a universitario/a.
- Docente CP (certificado de profesionalidad), grupo 2 de cotización a la Seguridad Social, con la titulación que se requiera en el certificado de profesionalidad correspondiente (ADGG0208 'Actividades administrativas en relación con el cliente').
- Docente de inglés del CP (certificado de profesionalidad), grupo 2 de cotización a la Seguridad Social, con la titulación que se requiera en el certificado de profesionalidad correspondiente (MF0977\_2: 'Lengua extranjera profesional para la gestión administrativa en la relación con el cliente').
- Administrativo/a, grupo 5 de cotización a la Seguridad Social, titulación ciclo formativo de grado superior.
- Alumnos/as trabajadores/as (modalidad contractual contrato para la formación).

Tercero. Aprobar la 22ª modificación de crédito por transferencia de créditos del sector presupuestario IF650, Servicio de Formación y Empleo, por un importe total de 17.278,09 €, que tiene por objeto la financiación de los costes laborales no subvencionables del ejercicio 2021 correspondientes al desarrollo de la segunda etapa del proyecto 'Et formem suport a l'Administració', incrementando las aplicaciones presupuestarias del sector CC100 que se relacionan a continuación con cargo a la aplicación presupuestaria del Servicio de Formación y Empleo 2021 IF650 24100 22799 'Otros trabajos con empresas y profesionales', existiendo en dicha aplicación presupuestaria crédito adecuado y suficiente, y sin que la transferencia de créditos propuesta suponga detrimento de los servicios prestados, con el detalle siguiente:

## ESTADO DE GASTOS

	Altas	M. Crédito
2021 CC100 24110 13102 Haberes e indemnizaciones		12.935,77 €
2021 CC100 24110 16000 Seguridad Social		4.342,32 €

	Baja	M. Crédito
2021 IF650 24100 22799 Otros trabajos con empresas y profesionales		17.278,09 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 17.278,09 €.

Cuarto. Aprobar la 19ª modificación de créditos generados por nuevos ingresos correspondiente a la anualidad 2021, con el siguiente detalle:

## ESTADO DE INGRESOS

FA	Alta	M. Crédito
45143 LABORA TE	Orden 14/2017 de 17 de julio	143.552,35 €

## ESTADO DE GASTOS

FA	Altas	M. Crédito
45143 CC100 24110 13102 Haberes e indemnizaciones		111.899,73 €
45143 CC100 24110 16000 Seguridad Social		18.652,62 €
45143 IF650 24100 20400 Arrend. material transporte		300,00 €
45143 IF650 24100 20600 Arrendam. equ. proc. Inform.		2.100,00 €
45143 IF650 24100 20000 Mater. Oficina no inventariable		1.000,00 €
45143 IF650 24100 22104 Vestuario		3.000,00 €
45143 IF650 24100 22199 Otros suministros		2.000,00 €
45143 IF650 24100 22001 Prensa, libros, rev. y ot.		2.000,00 €
45143 IF650 24100 22699 Otros gastos diversos		700,00 €
45143 IF650 24100 22106 Ot. prod. farmacéuticos		700,00 €
45143 IF650 24100 22002 Mater. informático no inv.		600,00 €
45143 IF650 24100 22110 Productos limpieza y aseo		600,00 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 143.552,35 €.

Quinto. Aprobar el proyecto de gasto número 2021/0097 'ET FORMEM SUPORT A L'ADMINISTRACIÓ' cuyo coste total asciende a 272.655,12 €, financiado con recursos afectados por importe de 241.358,40 € y con recursos genéricos por importe de 31.296,72 €.

Sexto. Aplicar en el ejercicio 2022 los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la subvención que se detallan en la ficha del proyecto de gasto número 2021/0097 'ET FORMEM SUPORT A L'ADMINISTRACIÓ', aprobada en el punto anterior.